



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS INSTRUCCIONES DE COMIENZO DEL CURSO 2022-2023, PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DICTADAS POR RESOLUCIÓN 28 DE JULIO DE 2022

Al objeto de facilitar la cumplimentación de los documentos organizativos e institucionales, una vez que se publiquen en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los decretos por los que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera adecuado ampliar el plazo de entrega de dichos documentos.

Procede, en consecuencia, modificar las Instrucciones dictadas por Resolución de 28 de Julio de 2022 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por ello, en virtud de las competencias otorgadas en el Decreto 14/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, se dictan las siguientes Instrucciones:

1. Modificación de la Instrucción decimocuarta. Documentos organizativos e institucionales.

Se modifica el párrafo primero en los siguientes términos:

Los documentos organizativos e institucionales de los centros docentes establecidos a continuación deberán ser entregados a la Consejería de Educación, a través de la aplicación Plumier XXI, antes del 3 de febrero de 2023.

2. Modificación de la Instrucción trigésimo octava. Documentos y plazos para la ESPA.

Se modifica el párrafo primero en los siguientes términos:



Los documentos y sus plazos de entrega serán antes del día 3 de febrero de 2023.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN**

Víctor Javier Marín Navarro

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Jesús Pellicer Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER | 25/11/2022 12:47:35 | PELLICER, MARTINEZ, JESUS | 25/11/2022 12:55:23 | GARCIA IBORRA, JUAN | 25/11/2022 13:03:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e9ee604-6cb9-728d-ed47-0050569b6280

